Quito, 22 de abril del 2016.

INFORME DE COMISARIO

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
Ciudad.-

En calidad de comisario de la compañía, he revisado el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias de Secure Logistics International SECURSLI C.A. al 31 de diciembre del 2015. Dichos estados son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad en calidad de comisaria invocada consiste en dar una opinión sobre dichos estados con base en la revisión efectuada.

Las revisiones realizadas durante el ejercicio del año 2015 las realizo aplicando los procedimientos adecuados, considerando también las disposiciones y recomendaciones legales existentes que norman la actividad de los comisarios.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, procedo a exponer lo siguiente:

- Al prepararse los balances se han observado las normas legales y reglamentos vigentes que establece la legislación ecuatoriana.
- Los balances sean realizado con procedimientos contables sujetos a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- De las pruebas realizadas al balance general y estado de pérdidas y ganancias no se desprende existencia de errores, incumplimientos u observaciones que puedan de alguna manera afectar los intereses de los accionistas.
- No hay afecciones de orden tributario pues existe una adecuada correspondencia de cifras y conceptos entre registros y el estado.
- Del análisis de los balances se observa un adecuado manejo de la organización administrativa y comercial de la compañía
- El Balance General, estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2014 se presenta con una razonable situación financiera, alcanzando una utilidad bruta antes de repartición del 15% de los trabajadores de USD 28,391.78

Lo manifestado se ajusta al resultado del análisis realizado

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente

Doctora Jacqueline Radulescu
CED 171381121-2